

**IGRES DATOS BÁSICOS**

Estudio Previo No. 4943

Fecha Solicitud 17-SEP-18

**Sucursal:** Calle 26 No. 69- 76 Edificio elemento Torres 2.

**Descripción:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

**IGRES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO**

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

Conforme lo establecido en el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, la Dirección General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, cuenta entre sus funciones, entre otras, las siguientes: Dirigir, evaluar y controlar el funcionamiento general de la empresa, de conformidad con las directrices dadas por la Junta Directiva; Orientar y coordinar la formulación de planes, programas y proyectos para el adecuado desarrollo de la evaluación del Sistema Educativo; Someter a consideración de la Junta Directiva el proyecto de presupuesto y, una vez expedido, velar por su adecuada ejecución; Presentar a la Junta Directiva los estados financieros mensuales y los informes adicionales que le soliciten, y practicar para la Junta los estudios especiales que ella ordene".

El cumplimiento de las funciones señaladas, demandan el desarrollo de diversas actividades relacionadas con la estructuración, adopción y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector de Educación respecto del ICFES, el seguimiento financiero y presupuestal de todas las actuaciones que adelante la Entidad en el marco de sus funciones, así como la atención a las consultas que realizan tanto particulares y las diferentes dependencias de la Entidad con temas que sean de competencia de la Dirección General.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia la necesidad de contar con el apoyo idóneo para la gestión de las actividades antes mencionadas, por parte de la Dirección General, pues no se cuenta con el personal suficiente en la planta de la Entidad para prestar el apoyo requerido.

**OBJETO**

Prestar los servicios profesionales para apoyar la estructuración, adopción y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector de Educación, respecto del ICFES, así como el apoyo al seguimiento en temas financieros, y demás actividades administrativas y logísticas que requiera la Dirección General.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO**

1. Título profesional en Economía
2. Título de Especialización o Maestría
3. Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1. Brindar apoyo en la estructuración, la adopción y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector de Educación, respecto del ICFES.
2. Apoyar con el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión administrativa y logística de la Dirección General y demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
3. Apoyar con la compilación, sistematización y análisis de la información que se maneja en el área de acuerdo con las instrucciones recibidas o procesos establecidos.
4. Brindar apoyo en seguimiento a temas financieros que requiera la Dirección General, bajo la coordinación del supervisor del contrato.
5. Apoyar en la atención a los particulares que realicen peticiones y consultas a la Dirección General, proyectando documentos y/o informes para su respuesta.
6. Preparar y entregar al supervisor del contrato los informes que le sean solicitados y que

reflejen la gestión adelantada con respecto a los asuntos asignados.

7. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sea imputables.
8. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICRES o sin requerimiento de autoridad competente.
9. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICRES para que se adopten las medidas necesarias.
10. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sea requeridos.
11. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.
12. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
13. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICRES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
14. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.

**SUPERVISOR**

La vigilancia y el control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista serán ejercidas por la Directora General de **EL ICRES**, o por la persona que en su lugar designe el ordenador del gasto del ICRES.

**OBLIGACIONES DEL ICRES**

1. Coordinar con **EL CONTRATISTA** las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
4. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago.
5. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.
6. Garantizar que **EL CONTRATISTA** ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a **EL CONTRATISTA**.

**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO**

Para la determinación específica de los costos del presente contrato, se tuvo en cuenta la Circular No. 18 de 2017, que establece los parámetros de remuneración de los contratistas por servicios profesionales y apoyo a la gestión, para la vigencia

Según el perfil requerido, los honorarios corresponden a la Categoría IV Nivel 3 de la tabla de honorarios, es decir, SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$7.583.994) incluido IVA.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

La identificación de los riesgos corresponde a los adjuntos en la matriz de riesgos. Así mismo, **EL CONTRATISTA** deberá constituir y remitir a **EL ICFES** unapóliza de seguro que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión de la ejecución del contrato a favor del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES, N.I.T. 860.024.301-6**, la cual deberá ser expedida por una compañía de seguros autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y que deberá contener un valor asegurado igual al 10% del valor total del contrato y una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

VALOR Y FORMA DEPAGO

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato será la suma de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$30.335.976), los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.

El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en cuatro (04) pagos mensuales por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$7.583.994) incluido IVA, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el último mes, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de EL ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable

PLAZO DE EJECUCION

Hasta el 31 de diciembre de 2018.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

[TEXTO]

**ICFES - DETALLES BIEN O SERVICIO**

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110002	Actividades profesionales de apoyo administrativo	30.335.976	19-SEP-18

**ICFES - RESPONSABLES**

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	Ingrid Milen Martínez Suárez	Nombre	María Figueroa Cahnspeyer
Firma		Firma	



Radicado No. 20182300788101  
18-09-2018  
Página 1 de 1

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 18/09/2018

Bogotá D.C

Señor:

**ALEJANDRO CORRALES ESPINOSA**

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestar los servicios profesionales para apoyar la estructuración, adopción y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector de Educación, respecto del ICFES, así como el apoyo al seguimiento en temas financieros, y demás actividades administrativas y logísticas que requiera la Dirección General,

**GARANTÍAS**

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

[gmendieta@contratista.icfes.gov.co](mailto:gmendieta@contratista.icfes.gov.co)

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 19 de septiembre de 2018

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: [gmendieta@contratista.icfes.gov.co](mailto:gmendieta@contratista.icfes.gov.co)

**NOTA:**

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó: Giovanni Mendieta Montealegre - Abogado Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales